

DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR A LA POSTULACIÓN PARA SUBSIDIO COMPRA VIVIENDA NUEVA

1. Fotocopia legible y ampliada de las cédulas de ciudadanía de los integrantes de su grupo familiar mayores de 18 años, si en el grupo familiar tiene personas menores de 18 años adjuntar el registro civil de nacimiento. *(Si no tiene integrantes en su grupo familiar solo su cédula)*

2. Estado Civil: solo si aplica (**si el estado civil es soltero o soltera, omitir y continuar con el punto 3)**

a) **CASADOS:** Presentar el registro civil de matrimonio.

b) **UNIÓN MARITAL DE HECHO:** unión libre entre compañeros permanentes, se declara por diferentes mecanismos y puede presentar **alguno** de los siguientes documentos:

- ❖ Por Escritura Pública ante Notario por mutuo consentimiento de los compañeros permanentes
- ❖ Por Sentencia Judicial, mediante los medios ordinarios de prueba consagrados en el Código de Procedimiento Civil, con conocimiento de los jueces de Familia de primera Instancia
- ❖ Por Acta de Conciliación suscrita por los compañeros permanentes, en centro legalmente constituido. Puede ser expedida de manera **GRATUITA**, en los Centro de Conciliación de la Universidad Libre, Comando de Policía Metropolitana de Pereira ubicado en la Avenida Sur, Centro de conciliación y medición de la Policía Nacional ubicado en la Calle 14 con carrera quinta esquina Pereira.
- ❖ También puede ser emitida por el centro de conciliación de la Cámara de Comercio de Pereira.

Nota: La Declaración Extra Proceso expedida en la Notaría, Juez de Paz o Secretaria de Gobierno NO es válido ni reemplaza este documento.

c) **SEPARADOS:** Adjuntar el Registro civil de matrimonio o Registro civil de nacimiento donde se evidencie la anotación del divorcio.

3. Acreditación de ingresos del hogar

Para Trabajador Dependiente

Carta laboral: de cada uno de los integrantes mayores de edad del grupo familiar que actualmente se encuentren laborando, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, donde se evidencie el valor de los ingresos mensuales. *(solo si aplica caso contrario omitir)*

Para Trabajador Independiente

Deberán acreditar mínimo doce (12) meses continuos de aportes a la Caja de Compensación Familiar sobre el dos por ciento (2%) del Ingreso Base de Cotización (IBC).



Anexar:

- Certificación de ingresos expedida por contador público, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, donde se indique la actividad económica desarrollada, ingresos mensuales percibidos.(
- Copia de la tarjeta profesional del contador y su certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores.
- Soportes de los aportes realizados al Sistema de Seguridad Social Integral y Caja de Compensación Familiar.

Para pensionados:

Deberán acreditar mínimo doce (12) meses continuos de aportes a la Caja de Compensación Familiar sobre el dos por ciento (2%) del Ingreso Base de Cotización (IBC).

Anexar:

- Desprendible de pago de la última mesada pensional.

4. Ahorros del hogar postulado:

Estar representados en las siguientes modalidades:

- ❖ **CUENTA DE AHORRO PROGRAMADO:** Certificación de la entidad financiera, donde indique que es **cuenta de ahorro programado para vivienda**, con fecha de apertura, saldo a la fecha, número de la cédula, nombre del titular y número de la cuenta, la fecha de expedición no mayor a 30 días.
- ❖ **AHORRO VOLUNTARIO INMOVILIZADO:**(Aportes periódicos) Certificación emitida por cooperativa o fondo de empleados donde están depositados los ahorros, indicando que se encuentra **inmovilizado o programado para vivienda**, con fecha de apertura, saldo a la fecha, número de la cédula, nombre del titular y número de la cuenta, la fecha de expedición no mayor a 30 días.
- ❖ **CESANTÍAS:** Certificación del fondo de cesantías donde están depositadas indicando que se encuentran **inmovilizadas**, donde se evidencie valor, fecha de inmovilización, nombre y cédula del titular, la fecha de expedición no mayor a 30 días.
- ❖ **PAGOS DE CUOTA INICIAL:** Certificado emitido por la fiduciaria o constructora del proyecto donde indique **valor y fecha de la primera consignación**,
- ❖ **COMPROBANTES DE PAGO:** Soportes de los pagos realizados a la constructora o fiduciaria como recibos de consignaciones, recibos de caja emitido por la constructora, voucher o transferencias.

5. Certificado vigente del crédito pre-aprobado o aprobado emitido por la entidad financiera, donde indique el monto del préstamo al cual podrá acceder.

6. Certificación de condiciones especiales: (solo si aplica, de lo contrario omitir) aplica en los siguientes casos:

- ❖ **Integrantes del grupo familiar con discapacidad física o mental:** Certificaciones médicas emitidas por el ministerio de salud.
- ❖ **Madre comunitaria:** Certificación expedida por el ICBF.
- ❖ **Afrocolombianos o Indígenas:** Certificación expedida por el Ministerio del Interior.

NOTA:

- En el formulario de postulación se debe anexar la firma todos los integrantes mayores de edad. *(si es soltero o soltera, solo firma del postulante)*
- *Si cambia de empresa, deberá actualizar la carta laboral dentro de las fechas establecidas en el cronograma de Vivienda.*

INCONDICIONALES
con **Risaralda**

Sede Administrativa

📍 **Avenida Circunvalar 3-01 Pereira Risaralda**
☎ **PBX: 313 5600**

Clínica Comfamiliar

☎ **PBX: 313 8700**
✉ **comfarda@comfamiliar.com**
🌐 **www.comfamiliar.com**